

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1871/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO

ANUNCIO

Aprobación del proyecto técnico de ejecución de obra: “Construcción de “Stellarium Ávila Center” como centro de innovación en materia de ecoturismo astronómico.” Financiado con fondos Europeos Next Generation EU, que se articulan por medio del instrumento Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) en el caso de España, concretamente la Componente 14: “Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico”. Su inversión 1: “Modernización y Competitividad del Sector Turístico”, incluye la línea de inversión en la MEDIDA C14.I1 “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad”, que a su vez se desagrega en la submedida 2: “Planes de Sostenibilidad Turística en Destino”, relativa al Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que es donde se encuentra ubicado el subproyecto “PSTD Stellarium Ávila, Constelación de espacios naturales 5.0”, con el obligatorio cumplimiento de los hitos y objetivos 220 y 221. La infraestructura Stellarium Avila Center, también cuenta con financiación propia aportada por la Diputación de Ávila.

El Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, mediante Resolución (Decreto 2025-3759) de 11 de septiembre de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO.– De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al haber vencido el plazo de presentación de solicitudes para la sesión de la Junta de Gobierno, avocar la competencia delegada por esta Presidencia con fecha 14 de julio de 2023 en la Junta de Gobierno, para la aprobación de expedientes de contratación.

SEGUNDO.– Aprobar inicialmente el proyecto técnico para la ejecución de las obras: Construcción de “Stellarium Ávila Center” como centro de innovación en materia de ecoturismo astronómico. Financiado con fondos Europeos Next Generation EU, que se articulan por medio del instrumento Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) en el caso de España, concretamente la Componente 14: “Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico”. Su inversión 1: “Modernización y Competitividad del Sector Turístico”, incluye la línea de inversión en la MEDIDA C14.I1 “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad”, que a su vez se desagrega en la submedida 2: “Planes de Sostenibilidad Turística en Destino”, relativa al Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que es donde se encuentra ubicado el subproyecto “PSTD Stellarium Ávila, Constelación de espacios naturales 5.0”, con el obligatorio cumplimiento de los hitos y objetivos 220 y 221. La infraestructura Stellarium Avila Center, también cuenta con financiación propia aportada por la Diputación de Avila.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON TRES CÉNTIMOS (6.232.538,03 €).

TERCERO.– Someter el Proyecto de Obra a información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 871/1986, de 18 de abril (TRRL) y 134 del Real Decreto 1098/2001, mediante inserción de anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica de esta Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.– Se considerará, previos los trámites administrativos pertinentes, definitivamente aprobado el Proyecto referenciado en el supuesto de que no se presenten alegaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.

QUINTO.– Dar cuenta a la Junta a la Gobierno de esta resolución en la próxima sesión que se celebre.

SEXTO.– Notificar a los interesados la presente resolución, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 12 de septiembre de 2025.

El Presidente, *Carlos García González*.